

! ALERTA LEGAL

ANCI abre consulta pública para establecer estándares básicos obligatorios de ciberseguridad

15 de junio de 2026

Con fecha 30 de mayo de 2026 se publicó en el Diario Oficial la ResEx N° 140 de la Agencia Nacional de Ciberseguridad ("ANCI"), que aprueba y da inicio a la consulta pública de la normativa que establecerá estándares básicos obligatorios de ciberseguridad.

La consulta estará abierta hasta el **29 de junio de 2026, a las 23:59 horas**, y las observaciones deben presentarse a través de la plataforma de la ANCI: <https://portal.anci.gob.cl/>, sección "Formularios".

La propuesta busca hacer obligatorias 6 de las 9 recomendaciones contenidas en el documento ANCI "Los 9 básicos de la ciberseguridad". De acuerdo con el material de la consulta, la selección de estos controles se habría realizado sobre la base del análisis de incidentes reportados a la ANCI durante 2025, identificando medidas que podrían haber sido efectivas para prevenir o mitigar ataques ocurridos en el país.

Los controles consultados corresponden a 1) actualización periódica de sistemas y aplicaciones; 2) capacitación periódica; 3) respaldos periódicos de información crítica; 4) aseguramiento de equipos; 5) uso de múltiples factores de autenticación; y 6) uso de gestores de contraseñas.

Debe destacarse que **esta consulta no se refiere a los estándares de certificación exigibles a los Operadores de Importancia Vital ("OIV")**, materia que aún se encuentra pendiente.



Carolina Flisfisch
Socia



Eduardo Vilches
Asociado Senior